



**ACTA DE CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL
COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO DE GARCÍA, NUEVO LEÓN,
DE FECHA 04 DE MARZO DE 2020**

En el Municipio de García, Nuevo León, siendo las 12:00 doce horas del día 04 cuatro de Marzo de 2020 dos mil veinte, reunidos en la Casa del Ayuntamiento del Municipio de García, Nuevo León, en la Sala de Juntas de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Municipal, ubicada en la calle Boulevard Heberto Castillo Número 200 Colonia Paseo de las Minas, Municipio de García, Nuevo León, los integrantes del Comité de Transparencia:

NOMBRE Y PUESTO	CARGO EN EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO DE GARCÍA, NUEVO LEÓN
Lic. Gustavo Alberto Guerrero Tamayo Secretario de la Contraloría y Transparencia Municipal de García, Nuevo León	PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO DE GARCÍA, NUEVO LEÓN
Lic. Ana María Patricia Rosales Robles Directora de Transparencia de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Municipal de García, Nuevo León	SECRETARIA TÉCNICA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO DE GARCÍA, NUEVO LEÓN
Lic. Severa Cantú Villarreal Secretaria de Participación Ciudadana de García, Nuevo León	VOCAL DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO DE GARCÍA, NUEVO LEÓN
Lic. Luis Villarreal Compean Consejero Jurídico de la Administración Pública Municipal de García, Nuevo León	VOCAL DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO DE GARCÍA, NUEVO LEÓN

Con la finalidad de llevar a cabo la Cuarta Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia del Municipio de García, Nuevo León, en los términos que se señalan en el Acta de Instalación de fecha 01 primero de Marzo de 2019 dos mil diecinueve, y los artículos 56 y 57 Fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León, de acuerdo con la convocatoria que se les hizo llegar con el siguiente proyecto de orden del día:

ORDEN DEL DIA:

- 1.- Lista de Asistencia, Verificación de Quórum y en su caso Instalación y Apertura de la Sesión.
- 2.- Lectura y aprobación en su caso del orden del día.
- 3.- Toma de conocimiento y análisis del expediente con N° RR/065/2020 relacionado con la solicitud de información con folio número 01645119 que figura en la Plataforma Nacional de Transparencia, donde la Secretaria de Tesorería, Finanzas y Administración Municipal indica la inexistencia de información.



4.- Clausura de la Sesión.

En uso de la palabra el Licenciado Gustavo Alberto Guerrero Tamayo, PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO DE GARCÍA, NUEVO LEÓN da la bienvenida a la presente Sesión; acto seguido procede a desahogar el primer punto del proyecto del orden del día. Por lo que inmediatamente se pasa Lista de Asistencia y se informa de la presencia de todos los integrantes del Comité de Transparencia, según el listado arriba señalado, por lo que se informa de la existencia de Quórum Legal y en virtud de ello se declara instalada la Sesión por parte del PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO DE GARCÍA, NUEVO LEÓN, Licenciado Gustavo Alberto Guerrero Tamayo, y acto seguido se procede a la apertura de la presente Sesión y se da por agotado el punto número uno del orden del día.

En el desarrollo del segundo punto del proyecto orden del día, el Licenciado Gustavo Alberto Guerrero Tamayo, PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO DE GARCÍA, NUEVO LEÓN, da lectura al proyecto del orden del día, y procede a someter a votación de los presentes, integrantes del COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO DE GARCÍA, NUEVO LEÓN, el proyecto del orden del día; recoge la votación la SECRETARÍA TÉCNICA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA, Licenciada Ana María Patricia Rosales Robles, dando como resultado y No habiendo objeción por parte de los integrantes del Comité y estando de acuerdo por unanimidad se da por agotado el segundo punto del orden del día.

En el desarrollo del tercer punto del proyecto del orden del día toma de conocimiento y análisis del expediente con N° RR/065/2020 relacionado con la solicitud de información con folio número 01645119, donde la Secretaria de Tesorería, Finanzas y Administración Municipal indica la inexistencia de información.

En ese tenor el Presidente dio lectura a los motivos de inconformidad del particular en la que señala lo siguiente:

Expediente RR/065/2020

“Motivo de mi queja por basándome en la Ley de Transparencia y acceso a la Información Según art 168 inciso ,X,XI y XII La falta de trámite a una solicitud La negativa a permitir la consulta directa de la información La falta, deficiencia o insuficiencia de la fundamentación y/o motivación en la respuesta; NO CONTESTAN LO SIGUIENTE: -Requiero ver contrato con nva clínica o consultorio de salud el monto de contrato asignado. A) Razon social de la clínica o consultorio del cual se celebros contrato para otorgar servicios de salud a empleados(SIC)”

Así mismo mediante oficio **STFYAM/OF-093/2020A** dio contestación la Secretaria de Tesorería, Finanzas y Administración Municipal al recurso de revisión **RR/065/2020** en el cual menciona:

“...me permito informar que la Clínica Municipal es una dependencia mediante la cual se otorga el servicio médico a los servidores públicos de la Administración Pública Municipal de García, y la cual está adscrita a la Secretaria de Desarrollo Social y Humano del Municipio de García, Nuevo León, por lo tanto no existe contrato, ya que la misma es dirigida y/o coordinada por servidores públicos municipales.”



Por lo que al análisis de la misma y atendiendo a la naturaleza de ella, es necesario tener a la presente que dicha Clínica Municipal no cuenta con contrato de por medio ya que el servicio médico está dirigido y/o coordinado por servidores públicos municipales misma se encuentra adscrita a la Secretaria de Desarrollo Social y Humano.

No obstante a lo anterior y con base en las atribuciones establecidas dentro del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de García, Nuevo León es facultad de este Ayuntamiento celebrar contratos, en ese contexto no se tiene celebrado convenio con la Clínica Municipal y el Municipio de García toda vez que dicha Clínica Municipal depende de la Secretaria de Desarrollo Social y Humano adscrita a este Municipio, en ese tenor de ideas se confirma la inexistencia de información.

Por lo anteriormente expuesto se analizan los criterios y los integrantes de este Comité de Transparencia del Municipio de García, Nuevo León resolvieron por unanimidad y se **confirma la inexistencia de información** del contrato de la Clínica Municipal.

A continuación la SECRETARIA TÉCNICA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE GARCÍA, NUEVO LEÓN, Licenciada Ana María Patricia Rosales Robles; establece el siguiente Acuerdo:

-----El resto de la página se dejó intencionalmente en blanco-----



Resuelve

Acuerdo. Cuarta Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia del ejercicio 2020.

Con fundamento en los artículos 6, fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León; 19, 57 fracción II; 163, fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León.

Único.- Se confirma la declaración de inexistencia realizada por la Secretaria de Tesorería, Finanzas y Administración Municipal del contrato de la Clínica Municipal toda vez que dicha Clínica Municipal depende de la Secretaria de Desarrollo Social y Humano mismo que se encuentra adscrita a esta.

-----El resto de la página se dejó intencionalmente en blanco-----



Al haberse agotado el tercer punto del orden del día, la Clausura de la Sesión, el C. PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE GARCÍA, NUEVO LEÓN, Licenciado Gustavo Alberto Guerrero Tamayo, quien preside la Sesión, la da por clausurada, siendo las 12:15 doce horas con quince minutos del día 04 cuatro de Marzo de 2020 dos mil veinte, declarándose válido el acuerdo tomado en la misma, y procediéndose a la firma de la presente Acta. Damos fe.

Lic. Gustavo Alberto
Guerrero Tamayo
Secretario de la Contraloría y
Transparencia Municipal y Presidente
del Comité de Transparencia del
Municipio de García, Nuevo León

Lic. Ana María Patricia
Rosales Robles
Directora de Transparencia de la
Secretaría de la Contraloría y
Transparencia Municipal y Secretaria
Técnica del Comité de Transparencia
del Municipio de García, Nuevo León

Lic. Severa Cantú Villarreal
Secretaría de Participación Ciudadana y
Vocal del Comité de
Transparencia del Municipio de García,
Nuevo León

Lic. Luis Villarreal Compeán
Consejero Jurídico de la Administración
Pública Municipal y Vocal del Comité de
Transparencia del Municipio de García,
Nuevo León